

Viernes, 17 de febrero de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Moraleja

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases de la Convocatoria de un puesto de Trabajador/a Social.

Advertido errores en el anuncio Bases de la convocatoria de UN PUESTO DE TRABAJADOR/A SOCIAL, publicadas en el B.O.P Número 31, de fecha 14 de febrero de 2017, se informa que se ha procedido a realizar las siguientes rectificaciones:

- RECTIFICACIÓN de los Temas 6, 14 y 17 del ANEXO II de las Bases de la convocatoria para un puesto de Trabajador/a Social, publicadas en el B.O.P de 14 de febrero de 2017, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2017, que quedan como seguidamente se detallan:

- Tema 6.- La regulación de las Pensiones No Contributivas en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado mediante Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de Octubre (Capítulo II "Pensiones No Contributivas" del Título VI "Prestaciones No Contributivas").

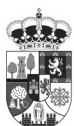
- Tema 14.- Subvenciones a las familias residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el fomento de la natalidad: Orden de 14 de diciembre de 2016, por la que se convocan las Subvenciones a las familias residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el fomento de la natalidad en el 2017 y el Decreto 277/2014, de 22 de diciembre, por el que se aprobaron las bases reguladoras de dichas subvenciones.

- Tema 17.- DECRETO 151/2006, del 31 de julio por el que se regula el Marco de Atención a la Discapacidad y sus modificaciones.

- El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos 10 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de esta rectificación.

Moraleja, 15 de febrero de 2017

Julio César Herrero Campo



Viernes, 17 de febrero de 2017

ALCALDE-PRESIDENTE

